

En relación con el proyecto de Decreto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Agencia Madrileña para el Apoyo a las Personas Adultas con Discapacidad, circulado en aplicación de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 52/2021, de 24 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se regula y simplifica el procedimiento de elaboración de las disposiciones normativas de carácter general en la Comunidad de Madrid, se informa que, una vez consultados los centros directivos de esta Consejería, se remiten las observaciones realizadas por la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

Madrid, a fecha de firma  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA  
CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y ASUNTOS SOCIALES**